FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
VALLE	VARGAS	MARTHA PATRICIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1065821367	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 03 MES 11 AÑO 1995

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CESAR

MUNICIPIO VALLEDUPAR

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 49 9 25 BARRIO MARLY

PAÍS COLOMBIA DEPTO BOGOTÁ. D.C.

MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.

TELÉFONO 3007618697 EMAIL martavargas09@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2012
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	12	X		SOCIOLOGIA	12	2019	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	96	X		TECNICO EN PROCESAMIENTO DE LECHES Y DERIVADOS	11	2012

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DEL INTERIOR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 6012427400	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	29	*Mes*	07	*Año*	2025	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL SOCIOLOGA CONTRATISTA PROFESIO	*DEPENDENCIA* DIRECCION DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA				*DIRECCIÓN* CARRERA 8 12B 31 EDIFICIO BANCOL 4 PISO							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 6015629300	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	04	*Año*	2025	*Día*	08	*Mes*	07	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR ENCARGADO	*DEPENDENCIA* JEFATURA DE DESPACHO PRESIDENCIAL				*DIRECCIÓN* CARRERA 8 7 26							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4269800	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	05	*Año* 2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 0261 ANALISTA DE RIESGOS	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION DE EVALUACION DEL RIESGO					*DIRECCIÓN* CARRERA 44 20 21 ZONA INDUSTRIAL PUENTE ARANDA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DEL INTERIOR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6012427400	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	03	*Año* 2023	*Día*	02	*Mes*	08	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENLACE TERRITORIAL MININTERIOR	*DEPENDENCIA* DIRECCION DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 8 12B 31 EDIFICIO BANCOL					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION RAICES AFRO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* AGUSTÍN CODAZZI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3013486950	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	02	*Año* 2020	*Día*	20	*Mes*	08	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ANALISTA Y GESTORA PROYECTOS	*DEPENDENCIA* SOCIOLOGA PROYECTO					*DIRECCIÓN* CALLE 6 24 96 barrio el carmen					

6 **EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bogotá D.C, 21 de Julio de 2026

Martha Valle.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299751683

PIB
12:11:52

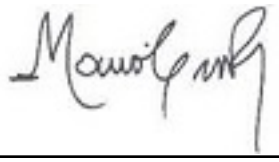
Bogotá DC, 21 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARTHA PATRICIA VALLE VARGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1065821367:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de julio de 2026, a las 11:59:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1065821367
Código de Verificación	1065821367260721115907

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/07/2026 12:17:13 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1065821367** y Nombre: **MARTHA PATRICIA VALLE VARGAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144214309** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:00:55 PM horas del 21/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1065821367**
Apellidos y Nombres: **VALLE VARGAS MARTHA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:17:31 horas del 21/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1065821367,** Apellidos y Nombres **VALLE VARGAS MARTHA PATRICIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS** , con NIT **901933432-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1065821367 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/07/2026 02:10 PM

Código Verificación: **8WU1RP6AHY**

Válida hasta: **19/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC



Nueva Búsqueda

- (•) Empresa / Persona
- ( ) Entidad
- ( ) Departamento

Soy humano — hCaptcha Privacidad - Condiciones

1065821367

Encuesta de satisfacción

Nombre de persona o empresa:
MARTHA PATRICIAVALLE VARGAS

Nit / C.C.:
1065821367

Los siguientes datos relacionan el histórico de sanciones, multas o cualquier otro reporte por delitos contra la administración pública que haya sido impuesto a una persona natural o jurídica.

0

- 0 Sanciones disciplinarias
- 0 Multas y sanciones contractuales
- 0 Responsabilidades fiscales

Reporte General

Este infor[illegible]asa en los contratos registrados [illegible] Sist. Electrónico de Contratación Pública, (SECOP), presentados a través del Portal de Datos Abiertos de Colombia.

Seleccione un año

Todos los años

Lista de los contratos más cuantiosos

*Para visualizar la información completa de los contratos, clic en link de Contrato.

Copy CSV Excel PDF Print

Buscar:

#	Monto	Objeto de contrato
► 1	$49,481,616	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS; CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA; SU ...
► 2	$38,000,000	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROCESOS MISIONALES QUE DESARROLLA LA ...
► 3	$37,500,000	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROCESOS MISIONALES QUE DESARROLLA LA ...
► 4	$14,733,030	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS; CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA A ...

Mostrando registros del 1 al 4 de un total de 4

Anterior 1 Siguiente

Entidades

Entidades con mayor número de contratos adjudicados discriminados por: Número de procesos, Departamento y Municipio.

Gráficas del reporte

Para visualizar gráficas seleccione una opción

Reporte exploratorio SECOP | Número de contratos por mes - año | Cuantía y número de contratación por año

Powered by Secretaría de Transparencia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONFIERE TÍTULO DE

SOCIÓLOGA

A

MARTHA PATRICIA VALLE VARGAS

C.C. Nº. 1065821367 DE VALLEDUPAR

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR A LOS 19 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019

RECTOR

VICERRECTOR ACADÉMICO

DECANO

SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA GENERAL DE LA U.P.C
ACTA DE GRADO COLECTIVA Nº.344
ANOTADO EN EL FOLIO Nº.195
DEL LIBRO DE DIPLOMAS Nº.13
VALLEDUPAR, 19 DE DICIEMBRE DE 2019

23479

23884

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CREADA POR LA LEY 34 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1976

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, compulsa a continuación copia del **ACTA DE GRADO N°.344** correspondiente al **DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019).**

ACTA DE GRADO

En Valledupar Departamento del Cesar, EL **DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)**, se llevó a cabo el Acto de Grado presidido por la Rectora(e) de la Universidad, Doctora **ALEXI LEONOR VIDAL BRITO,** en el cual la Universidad Popular del Cesar, autoriza para el efecto según código SNIES: **N° 9480** del Ministerio de Educación Nacional, conferir el Título de **SOCIÓLOGA**

A

VALLE VARGAS MARTHA PATRICIA

Identificado(a) con la cédula de ciudadanía **N°.1065821367** expedida en **VALLEDUPAR,** quien cumplió con los requisitos académicos que los reglamentos y normas legales exigen para tal fin, y se le otorgó el **DIPLOMA N°.23479** registrado en el Folio **195** del Libro No.**13**

La Rectora (e)	**Fdo. ALEXI LEONOR VIDAL BRITO**
El Decano de la Facultad	**Fdo. DIVINA DEL SOCORRO IGLESIAS MARTINEZ**
El Secretario General	**Fdo. RAÚL ADOLFO GUTIÉRREZ MAYA**

Es fiel copia tomada del Acta Colectiva, en lo pertinente.

Se expide la presente constancia en la ciudad de Valledupar, el **DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019).**

RAÚL ADOLFO GUTIÉRREZ MAYA
Secretario General

EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL (E) DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, EN EJERCICIO DE LA DELEGACIÓN OTORGADA EN LA RESOLUCIÓN No. 2209 DEL 18 DE DICIEMBRE 2025

CERTIFICA:

Que una vez verificada la información que reposa en los archivos de la Subdirección de Gestión Contractual del MINISTERIO DEL INTERIOR, con NIT N°830.114.475-6, y en la plataforma SECOP, se pudo constatar que el (la) señor (a) MARTHA PATRICIA VALLE VARGAS identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.065.821.367, suscribió el siguiente contrato:

1.

N° DE CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE
1704 DE 2025	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR

OBJETO		
Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno desde el Grupo de Coordinación del Gabinete, para apoyar las acciones de articulación interinstitucional con las entidades territoriales, con el propósito de fortalecer las capacidades institucionales en materia de seguridad humana, convivencia ciudadana y orden público a nivel Nacional.		
FECHA DE SUSCRIPCION	:	29 de julio 2025
VALOR TOTAL	:	$49.481.616 M/L
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	El plazo de ejecución será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.
FECHA DE INICIO	:	29 de julio 2025
FECHA TERMINACIÓN	:	31 de diciembre 2025
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	:	1. Brindar apoyo a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno desde el Grupo de Coordinación del Gabinete, en las acciones de articulación interinstitucional con las entidades territoriales, con el propósito de fortalecer las capacidades institucionales en materia de seguridad humana, convivencia ciudadana y orden público a nivel Nacional, tendientes al cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión denominado “FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL

		PARA LA INCORPORACION DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA INTEGRAL, CORRESPONSABLE, CONTEXTUALIZADA Y PREVENTIVA A NIVEL NACIONAL". 2. Brindar apoyo al Grupo de Coordinación del Gabinete en los espacios de coordinación, diálogo y concertación institucional que este promueva, con el fin de articular esfuerzos entre el nivel nacional y territorial en materia de seguridad humana y convivencia ciudadana, especialmente aquellos asuntos que vinculen directa o indirectamente las funciones de la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno. 3. Brindar apoyo al Grupo de Coordinación del Gabinete en la formulación, ejecución y evaluación de acciones orientadas a promover la convivencia ciudadana y la seguridad humana, mediante enfoques diferenciales y participativos, con el propósito de fortalecer las políticas públicas implementadas por las entidades territoriales a nivel Nacional, especialmente aquellos asuntos que vinculen directa o indirectamente las funciones de la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno. 4. Apoyar a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno desde el Grupo de Coordinación del Gabinete en el análisis y seguimiento de las dinámicas sociales que inciden en la seguridad humana, la convivencia ciudadana y el orden público en las entidades territoriales, con el propósito de generar insumos técnicos que orienten la formulación e implementación de estrategias de intervención institucional. 5. Brindar acompañamiento a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno desde el Grupo de Coordinación del Gabinete en las reuniones presenciales y/o virtuales dirigidas a las entidades territoriales, para el fortalecimiento e implementación de estrategias de seguridad humana, convivencia ciudadana y orden público. 6. Apoyar al Grupo de Coordinación del Gabinete, en la elaboración de informes y documentos de análisis social que den cuenta de los avances, impactos y recomendaciones de las acciones desarrolladas en los territorios en el marco de la seguridad humana, la convivencia ciudadana y el orden público de los territorios a nivel nacional. 7. Las demás

		actividades que le sean solicitadas por el supervisor del contrato en cumplimiento de este.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 8 días del mes de enero de 2026, a solicitud del (la) interesado (a) MARTHA PATRICIA VALLE VARGAS

DIEGO ARMANDO LECHUGA DE LA HOZ
Subdirector de Gestión Contractual (E)

Elaboró: Juan Miranda / Aux. Servicios Generales

Presidencia

CERTIFICACIÓN

CERT25-003159 / GFPU 13082000

Bogotá D.C., 8 de julio de 2025

Clave:
7lQTZAz90V

LA JEFE DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

CERTIFICA:

Que **MARTHA PATRICIA VALLE VARGAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.065.821.367 expedida en Valledupar, está vinculada a la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, desde el 04 de abril de 2025 vigente a la fecha.

Que mediante Resolución 0246 del 31 de marzo de 2025, fue nombrada en el cargo **Asesor, Código 2210, Grado 03**, en la Jefatura de Despacho Presidencial, con las siguientes funciones:

1. Participar en la elaboración, seguimiento y control de plan estratégico, plan de acción, indicadores de gestión y mapa de riesgos de la dependencia.
2. Asesorar al jefe inmediato en los procedimientos relacionados con los trámites de audiencias y otras actividades de la agenda.
3. Recibir y atender a los ciudadanos o funcionarios y presentar los informes correspondientes.
4. Definir y coordinar los programas para la realización de las audiencias y otros eventos del jefe inmediato, de acuerdo con las orientaciones dadas.

Presidencia

5. Participar en la elaboración, seguimiento y control de plan estratégico, plan de acción, indicadores de gestión y mapa de riesgos de la dependencia.
6. Orientar los procesos de soporte a cargo de la dependencia para que los trámites y compromisos se cumplan de acuerdo con normas y procedimientos vigentes.
7. Compilar la información, preparar y presentar los informes y documentos sobre actividades a cargo de la dependencia.
8. Coordinar y controlar los procedimientos y orientar al personal involucrado en el trámite de la correspondencia dirigida a la dependencia.
9. Ejercer la supervisión de los contratos y/o convenios que le sean asignados, atendiendo las directrices establecidas en el Manual de Contratación de la entidad.
10. Las demás que le asigne el superior inmediato, acorde con la naturaleza del cargo.

Se expide la presente certificación, con base en la información que reposa en la historia laboral de la servidora pública y a solicitud de la interesada.

LUZ DARY CRUZ ORTIZ
Jefe Oficina de Talento Humano
OFICINA DE TALENTO HUMANO

Elaboró:
Macyuri Bogotá Alarcón
Coordinadora
Grupo de Historias Laborales

La Unidad Nacional de Protección

C E R T I F I C A

Que, MARTHA PATRICIA VALLE VARGAS, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1065821367, ha celebrado el siguiente contrato con la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN, NIT 900.475.780-1 así:

NUMERO DEL CONTRATO:	**1591 DE 2024**
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios
VIGENCIA:	2024
ESTADO DEL CONTRATO:	FINALIZADO
FECHA INICIO:	16/05/2024
FECHA DE TERMINACION:	31/12/2024

OBLIGACIONES DEL CONTRATO:

1. Realizar el proceso de inducción y reinducción de forma presencial, acreditando suficientemente las horas de preparación y aprobando la realización de la etapa evaluativa, cuyo fin es validar la aprehensión de su conocimiento.

2. Prestar los servicios profesionales como analista de evaluación de riesgo colectivo, adscrito al Cuerpo Técnico de Análisis de Riesgo Colectivo – CTARC- de la Subdirección de Evaluación de Riesgo, adelantando de conformidad con los procedimientos establecidos para las evaluaciones y reevaluaciones asignadas a su cargo, presentando las evidencias de los avances obtenidos durante el mes, en cada una de las ordenes de trabajo asignadas, en concordancia con los compromisos establecidos a principio de cada mes.

3. Cumplir con las metas mensuales establecidas por el supervisor de forma oportuna conforme a lo establecido en la normatividad vigente y garantizando los estándares mínimos de calidad establecidos en los procedimientos, guías o protocolos adscritos al Cuerpo Técnico de Análisis de Riesgo Colectivo

4. Rendir informes detallados al Supervisor de todas las actividades desarrolladas cuando sea requerido para la verificación sobre el cumplimiento del contrato; asimismo, los informes requeridos por parte del apoyo jurídico, de seguimiento y control que se hagan necesarios, para el desarrollo de las Evaluaciones de Nivel de Riesgo.

5. Realizar seguimiento estricto a las evaluaciones de riesgo (OT) con órdenes judiciales, realizando la adecuada contextualización de cada caso para dar cumplimiento a lo establecido por el respectivo Juez de la República en el marco de sus funciones como Analistas de Riesgo Colectivo.

6. Realizar entrega de los expedientes físicos de cada Orden de Trabajo bajo los parámetros establecidos de calidad y utilizados en coherencia con la información plasmada en SERCOL y

Carrera 44 # 20 - 21 Puente Aranda
certificaciones.contratistas@unp.gov.co - www.unp.gov.co
Bogotá - Colombia

PANDORA, carpetas físicas que deben dar trazabilidad a todo el proceso de evaluación de riesgo colectivo y deben estar actualizadas con los datos contentivos en los sistemas de información.

7. Tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del contrato dentro de los términos fijados por la entidad y/o el ordenamiento jurídico, de igual manera, mantener actualizado el registro en los sistemas de información de la entidad como son SERCOL y PANDORA.

8. Las demás tareas que puedan ser requeridas por parte del supervisor del contrato, acorde con la naturaleza de este y el perfil profesional; que permita el correcto desarrollo de las funciones propias de la Subdirección de Evaluación del Riesgo de la UNP, contenidas en el artículo 16 del Decreto 4065 de 2011.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado (a), a los 21 días del mes de Julio del año 2025.

JUAN CAMILO CHAVARRO MARIN
SECRETARIO GENARAL

NOTA:LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS ACTIVOS DE INFORMACIÓN DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN.

Para verificar la autenticidad de este certificado consulte (TL6980NZOQ) en el link https://ecosistemapruebas.unp.gov.co/sg/gc/certificados-validar/ o escanee el código QR adjunto.

Carrera 44 # 20 - 21 Puente Aranda
certificaciones.contratistas@unp.gov.co - www.unp.gov.co
Bogotá - Colombia

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE CONDOTO Y RIO IRO EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESPECIALES CONFERIDAS POR LA LEY 70 DE 1993 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1745 DE 1995

CERTIFICA:

Que**, MARTHA PATRICIA VALLE VARGAS**, quien es Socióloga de profesión e identificada con la C.C N° **1.065.821.367** de Valledupar y prestó sus servicios profesionales Apoyar la implementación de políticas y programas que promuevan el desarrollo integral y la inclusión de jóvenes de comunidades étnicas en la sociedad a esta entidad desempeñando el cargo de APOYO A LA GESTION durante el periodo comprendido entre **01octubre del 2023** a **30 de abril del 2024.**

Funciones específicas:

1. Investigación y análisis: Realizar investigaciones y análisis sobre las necesidades y desafíos de los jóvenes de comunidades étnicas, identificando oportunidades de mejora y desafíos.

2. Desarrollo de contenidos: Desarrollar contenidos educativos y de capacitación para jóvenes de comunidades étnicas, enfocados en la promoción de la inclusión social de las dinámicas de las comunidades.

3. Facilitación de talleres: Facilitar talleres y capacitaciones para jóvenes de comunidades étnicas, enfocados en la promoción de la autoestima, la identidad cultural y la participación ciudadana.

4. Articulación interinstitucional: Establecer relaciones con instituciones y organizaciones relevantes para promover la inclusión social y económica de los jóvenes de comunidades étnicas.

5. . Demas funciones que se le asigne por parte del supervisor inmediato.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, y para mayor constancia se expide en Condoto a los 01 día del mes de Julio del 2025.

Atentamente

Marcelo Torres Ibarguen
Representante Legal de Cocomacoiro

LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, EN EJERCICIO DE LA DELEGACIÓN OTORGADA EN LA RESOLUCIÓN No. 0150 DEL 1 DE FEBRERO DE 2021,

CERTIFICA:

Que una vez verificada la información que reposa en los archivos de la Subdirección de Gestión Contractual del Ministerio del Interior, con NIT N°830.114.475-6, se pudo constatar que la señora **MARTHA PATRICIA VALLE VARGAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.065.821.367, suscribió el siguiente contrato:

1.

N° DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE
806 DE 2023	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR

OBJETO		
Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, los servicios de apoyo a la gestión como enlace territorial en las actividades relacionadas con espacios de sensibilización y articulación en escenarios de convivencia permitiendo la construcción de rutas de diálogo y espacios de concertación con la ciudadanía para reducir las conflictividades sociales en el territorio nacional.		
FECHA DE FIRMA	:	24 de febrero 2023
VALOR INICIAL	:	$11.786.424 M/L
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	El plazo de ejecución será hasta por cuatro (4) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, sin exceder la vigencia fiscal 2023.
FECHA DE INICIO	:	3 de marzo 2023
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	:	2 de julio 2023
ADICIÓN	:	$2.946.606 M/L
VALOR TOTAL	:	$14.733.030 M/L
PRÓRROGA	:	2 de agosto 2023
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	:	1. Facilitar los canales de comunicación entre el Ministerio del Interior y las unidades territoriales de orden nacional, departamental, municipal, monitoreando e identificando situaciones generadoras de conflictividades ciudadanas a nivel nacional. 2. Brindar apoyo a las entidades y unidades territoriales, en el marco de la seguridad humana, en situaciones relacionadas con los diversos conflictos sociales, buscando prevenir situaciones que alteren la seguridad, convivencia ciudadana y orden público. 3. Participar y/o convocar a reuniones de coordinación intra e interinstitucional

		designadas por el Ministerio del Interior y los diferentes actores sociales, que garanticen la interacción entre los ciudadanos e instituciones, en el marco del diálogo social, que permitan establecer escenarios y rutas para alcanzar la paz Total. 4. Brindar acompañamiento en las diferentes mesas de diálogo y concertación en articulación con los diferentes actores del orden nacional, departamental y municipal, atendiendo las diferentes problemáticas sociales que se presenten en el territorio. 5. Identificar y caracterizar las diferentes variables que sirvan como insumo para la construcción, desarrollo y actualización de bases de datos, mediante el uso de las plataformas, canales o sistemas de información definidos por la entidad; generados a partir de los eventos y/o situaciones de conflictividad social en el territorio nacional de acuerdo a la región que le sea correspondida. 6. Brindar apoyo en la actualización de las bases de datos del observatorio en las diferentes líneas de investigación, que sean asignadas por el supervisor del contrato. 7. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato en cumplimiento de este.

La presente certificación del contrato No. 806 de 2023, se expide a solicitud de la señora **MARTHA PATRICIA VALLE VARGAS**, en Bogotá, D.C., a los 11 días del mes de septiembre de 2023.

MARIA CECILIA VILLEGAS RUEDA
Subdirectora de Gestión Contractual

Elaboró: Juan Miranda / Aux. Servicios Generales
Revisó: Gabriel Villate / Contratista SGC

ASOCIACIÓN PARA LA GESTIÓN DE ASUNTOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS
"RAICES AFRO"
MININTERIOR: RESOLUCION 013 DEL 2018
NIT: 901181656-5

ES EL MOMENTO PARA SALIR DEL LETARGO Y DEL CONFORMISMO, HOY ES EL DÍA EN QUE DEBEMOS ALZAR UNA VERDADERA PROMESA HACIA LA DEMOCRACIA.

ASOCIACIÓN PARA LA GESTIÓN DE ASUNTOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS **RAÍCES AFRO**", CREADA EN EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2016, RECONOCIDO MEDIANTE RESOLUCION NO. 013 DE FEBRERO 20 DE 2018 -DCN-2300 CON RADICADO EXTERNO NO. EXTMI18-6255 Y CERTIFICACIÓN NO. 017 DE FEBRERO 27 DE 2018

CERTIFICA

La suscrita representante legal, certifica que la señora **MARTHA PATRICIA VALLE VARGAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.065.821.367 expedida en Valledupar-Cesar, laboro en la asociación durante el periodo comprendido entre el quince (15) de febrero del año 2020 al veinte (20) de Agosto del 2022, desempeñándose como Gestora y Asistente Social a proyectos sociales comunitarios, con las funciones de:

-Coordinar el diseño e implementación de proyectos comunitarios con iniciativas de empoderamiento en Jóvenes del municipio de Agustín-Codazzi del Departamento del Cesar.

-Acompañamiento a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del Cesar.

-Asistir a las comunidades en la creación de propuestas de proyectos sociales en el municipio.

En constancia, se firma la presente en la ciudad de Valledupar, a los (24) días del mes de Agosto de 2022

INDRA MARIA NUÑEZ ANAYA
C.C. 49.696.812 de Codazzi, Cesar
Representante legal

Calle 6 #24-96 Barrio el Carmen
E-mail: raicesafro2@gmail.com
Celular: 3013486950
Agustín Codazzi-Cesar

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Martha Patricia Valle Vargas, identificado(a) con CC número 1065821367, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1065821367
NOMBRES Y APELLIDOS	Martha Patricia Valle Vargas
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	03/11/1995
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/06/2025
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	24/07/2026
NIVEL SISBEN	1
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1065821367 Trabajador Independiente Desde 24/07/2026 - Vigente N.I.T. 800229163 LABORANDO S.A.S Desde 19/02/2026 Hasta 19/06/2026CEDULA DE CIUDADANIA 1065821367 MARTHA PATRICIA VALLE VARGAS Desde 22/09/2025 Hasta 28/02/2026N.I.T. 899999083 PRESIDENCIADE LA REPUBLICA Desde 01/06/2025 Hasta 09/08/2025CEDULA DE CIUDADANIA 1065821367 MARTHA PATRICIA VALLE VARGAS Desde 01/06/2025 Hasta 31/07/2025

Generado por interfaces 28/07/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **VALLE VARGAS MARTHA PATRICIA** identificado(a) con **CC** número **1.065.821.367** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 22 de mayo de 2021 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 11 de agosto de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponibles)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen | Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad

Nombre de la entidad MARTA PATRICIAVALLE VARGAS
Nombre abreviado MARTA PATRICIAVALLE VARGAS
Fecha de creación 19/02/2023 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen COLOMBIA
Tipo de documento Cédula de Ciudadanía
Número de documento 1065821367
Tipo Entidad Estatal / Proveedor Persona Natural colombiana
Código UNSPSC
Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma Español (Colombia)
Moneda por defecto POLICÍA
País COLOMBIA
Ciudad Distrito Capital de Bogotá
Municipio Bogotá

Información de contacto

Dirección CALLE 29 :#4-12
Código postal +57
Teléfono de oficina 3007618697
Fax de oficina
Correo electrónico de la oficina martavargas09@gmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II martavargas09@gmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web
Facebook
URL linkedin
URL de YouTube
URL de Twitter

Contacto principal

Título Señora
Nombre MARTA PATRICIA VALLE VARGAS
Carga
Teléfono 3007618697
Móvil 3007618697
Fax
Correo electrónico martavargas09@gmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	EBITDA	Número de empleado
2022	0	0	

Editar datos resumen | Editar datos completos

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-07-21 14:37

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARTHA	PATRICIA	VALLE	VARGAS

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1065821367

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	VALLEDUPAR

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	[]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$54.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$2.339.397,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$12.000.000,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$5.000.000,00
TOTAL	$73.339.397,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$10.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil	**HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL**	**Versión:** V. 01
	DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR, Y DE VERACIDAD, AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD SOBRE LOS DOCUMENTOS APORTADOS	**Código:** A-GC-FT-007 **Fecha:** 17-07-2026

Yo Martha Patricia Valle Vargas identificado con cédula de ciudadanía No. 1065821367 expedida en Valledupar, por medio del presente y bajo la gravedad de juramento, de conformidad con lo establecido en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, en concordancia con los artículos 26 numeral 7, 44 y 52 de la Ley 80 de 1993, **DECLARO** que no me encuentro incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar con el Estado, con ocasión del contrato de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión que suscribiré con **EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL.**

Así mismo, y también bajo la gravedad de juramento, en cumplimiento del artículo 83 de la Constitución Política, el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y demás normas concordantes, así como con pleno entendimiento de las consecuencias establecidas en el Código Penal por la vulneración de lo tipificado en los artículos 287, 289 y concordantes, declaro libre y voluntariamente que todos los documentos, certificaciones, soportes e información aportados dentro del proceso contractual son auténticos, veraces y corresponden a la realidad, asumiendo la responsabilidad legal derivada de su falsedad o adulteración.

DECLARO QUE:

1. No tengo cónyuge, compañero o compañera permanente que sea servidor público en los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o de un miembro de la junta o consejo directivo de la entidad, ni vínculos de este tipo con quien ejerza funciones de control interno o de control fiscal.
2. No tengo vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles, directivo, asesor, ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante.
3. No tengo condición de servidor (a) público (a) en ningun otra entidad pública.
4. No he sido sujeto (a) de declaratoria de caducidad contractual.
5. No existe sentencia judicial en la que haya sido condenado (a) a la plena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y no he sido sancionado (a) disciplinariamente con destitución.
6. No he sido declarado (a) responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en ninguna de sus modalidades, ni soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
7. No soy miembro de la junta o consejo directivo, ni servidor (a) público (a) de la entidad contratante.
8. **Declaro que todos los documentos, certificados, soportes y demás información aportada dentro del proceso contractual son auténticos, veraces y corresponden a la realidad.**

9. **Manifiesto que no he alterado, modificado, falsificado o inducido a error a la entidad mediante la presentación de documentos o información inexacta.**
10. **Autorizo a la Entidad** para verificar la autenticidad y validez de los documentos aportados ante cualquier autoridad, institución o base de datos pública o privada.
11. Manifiesto que la presente declaración se otorga para todos los efectos contractuales y legales dentro del trámite con el HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL.
12. **En caso contrario a lo anterior, asumo plena responsabilidad administrativa, civil y penal por la falsedad o alteración de la información suministrada, de conformidad con el Código Penal (arts. 287, 289 y demás disposiciones aplicables), así como con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y demás normas concordantes.**

Firma: Martha Valle
Nombre: Martha patricia Valle Vargas
Identificación: 1 065 821 367
Correo electrónico: marlavargas09@gmail.com
Teléfono: 3007618697
Fecha: 28 de Julio de 2026

	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL	**Version: V. 01**
	TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y CARGUE EN PLATAFORMA SECOP II	**Código:** A-GC-FT-008 **Fecha:** 17-07-2026

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y CARGUE EN PLATAFORMA SECOP II

Yo, Martha Patricia Valle Vargas identificada con cédula de ciudadanía No. 1065821367 expedida en Valledupar, por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de
2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente al Hospital San Juan de Dios y Materno Infantil, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, de acuerdo a la política de tratamiento y protección de datos personales, toda vez que los datos serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la contratación de la Entidad.

Igualmente, manifiesto que de conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de
2021, autorizo expresamente al Hospital San Juan de Dios y Materno Infantil a remitir notificaciones electrónicas al correo electrónico registrado por el suscrito en la plataforma SECOP II.

Asimismo, declaro bajo la gravedad de juramento la autenticidad de la documentación personal allegada dentro del trámite de contratación y autorizó al Hospital San Juan de Dios y Materno Infantil a realizar el cargue sin confidencialidad en la plataforma SECOP II.

De igual manera manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

FIRMA Martha Valle.

NOMBRE Martha Patricia Valle Vargas

IDENTIFICACIÓN 1.065 821 367

FECHA 28-07-2026 (Fecha en que se puso de presente al titular la autorización y entregó sus datos)